-.DECRETO N° 276/2017.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la Rectificación N° 3 del Presupuesto 2017, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1566/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente
Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de
Noviembre de 2017
<u>Art. 2°</u> : PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE . 01 de Diciembre de 2.017